

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

**DEFINITIVE PROSPECT.** These securities have been registered with the securities section of the Nacional Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.

# C A R S O GLOBAL TELECOM

CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES  
MONTO AUTORIZADO  
\$ 5,000'000,000.00  
(CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Cada emisión de Certificados Bursátiles hecha al amparo del presente Programa contará con sus propias características, las cuales serán dadas a conocer en el Suplemento respectivo. La Emisora podrá realizar una o varias emisiones hasta por el monto autorizado del Programa.

Denominación de la Emisora:	Carso Global Telecom, S.A. de C.V.
Clave de Cotización:	TELECOM.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles.
Monto Autorizado:	\$5,000'000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
Vigencia del Programa:	4 años.
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) o 100 (CIEN) Unidades de Inversión.
Plazo:	Cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del programa podrá vencer en un plazo de uno hasta 40 años.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El lugar de amortización y pago de los intereses será en las oficinas de la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicada en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. Se pagará vía Casa de Bolsa (según contrato de Intermediación Bursátil) en forma electrónica al INDEVAL. Los Certificados Bursátiles serán quirografarios y no cuentan con garantía específica.
Garantía:	
Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.:	"mxAA, la cual indica que se tiene una muy fuerte capacidad de pago tanto de intereses como del principal y difiere tan solo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría.
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	AA(mex), la cual significa: Muy alta calidad crediticia. Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.
Depositario:	La S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
Posibles Adquirentes:	Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por: Personas físicas y morales mexicanas y extranjeras, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje y uniones de crédito, conforme a la legislación aplicable.
Régimen Fiscal:	La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a: (i) Para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales: A la tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles en términos de los artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y el artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, es decir, a la tasa del 0.5% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; y (ii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales: A la tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles en términos de los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.
Representante Común:	Se determinará para cada emisión.

INTERMEDIARIO COLOCADOR:



Los Certificados Bursátiles objeto del Programa fueron autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 2502-4.15-2005-002 en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia de la Emisora.

El prospecto también podrá ser consultado en la siguiente dirección de internet: <http://www.bmv.com.mx>.

México, D.F., a 21 de Enero de 2005.

Aut. DGE-013-23513 de fecha 19 de Enero de 2005.

## ÍNDICE Y TABLA DE REFERENCIAS AL REPORTE ANUAL

INDICE DEL PROSPECTO	Página	INDICE DEL REPORTE ANUAL
<b>I. INFORMACION GENERAL</b>		<b>1. INFORMACION GENERAL</b>
1. Glosario de Términos y Definiciones.....	6	No Aplicable
2. Resumen Ejecutivo.....	8	No Aplicable
3. Factores de Riesgo.....	11	No Aplicable
3.1. Riesgos Relativos a la estrategia de la Compañía.....	11	No Aplicable
3.2. Riesgos Relativos a la Deuda de la Compañía.....	11	No Aplicable
3.3. Riesgos Relativos a la escisión de la Compañía.....	11	No Aplicable
3.4. Riesgos relacionados con nuestros socios mayoritarios y la estructura del capital.....	12	No Aplicable
3.5. Riesgos relacionados con el desarrollo en México.....	12	No Aplicable
3.6. Riesgos relacionados con las operaciones de Telmex en general.....	13	No Aplicable
3.7. Riesgos relacionados con los Certificados Bursátiles.....	14	No Aplicable
4. Otros Valores.....	15	No Aplicable
5. Documentos de Carácter Público.....	17	No Aplicable
<b>II. EL PROGRAMA</b>		<b>No Aplicable</b>
1. Características de los Valores.....	18	No Aplicable
1.1. Descripción del Programa.....	18	No Aplicable
1.2. Monto Total Autorizado del Programa.....	18	No Aplicable
1.3. Vigencia del Programa.....	18	No Aplicable
1.4. Monto por Emisión.....	18	No Aplicable
1.5. Plazo.....	18	No Aplicable
1.6. Modalidades del Programa.....	18	No Aplicable
1.7. Garantía.....	18	No Aplicable
1.8. Valor Nominal.....	19	No Aplicable
1.9. Tasa de interés.....	19	No Aplicable
1.10. Intereses Moratorios.....	19	No Aplicable
1.11. Amortización del Principal.....	19	No Aplicable
1.12. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses.....	19	No Aplicable
1.13. Inscripción Cotización y Clave de Pizarra de los Valores.....	19	No Aplicable
1.14. Depositario.....	19	No Aplicable
1.15. Posibles Adquirentes.....	20	No Aplicable
1.16. Intermediario Colocador.....	20	No Aplicable
1.17. Autorización Corporativa del Programa.....	20	No Aplicable
1.18. Representante Común.....	20	No Aplicable
1.19. Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.....	20	No Aplicable
1.20. Legislación.....	20	No Aplicable
1.21. Régimen Fiscal.....	20	No Aplicable
1.22. Suplemento.....	21	No Aplicable
1.23. Título.....	21	No Aplicable
2. Destino de los Fondos.....	22	No Aplicable
3. Plan de Distribución.....	23	No Aplicable
4. Gastos Relacionados con la Oferta.....	24	No Aplicable
5. Estructura de Capital Después de la Oferta.....	25	No Aplicable
6. Funciones del Representante Común.....	26	No Aplicable
7. Nombre de Personas con Participación Relevante en la Oferta.....	27	No Aplicable
<b>III. ACONTECIMIENTOS RECIENTES</b> .....	28	No Aplicable
<b>IV. LA COMPAÑÍA</b>		<b>2. LA COMPAÑÍA</b>
1. Historia y Desarrollo del Emisor.....	29	Sección 1, numeral 2), inciso a) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 15. Sección 2, páginas 10 a 14.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2. Descripción del Negocio.....	30	Sección 1, numeral 2), inciso b) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 18. Sección 2, páginas 14 a 29.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.1 Actividad Principal.....	30	Sección 1, numeral 2), inciso b), i) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 19. Sección 2, páginas 13 a 25.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.2. Canales de Distribución.....	30	Sección 1, numeral 2), inciso b), ii) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 19. Sección 2, páginas 14 a 29.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....	30	Sección 1, numeral 2), inciso b), iii) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 19. Sección 2, página 28.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.4. Principales Clientes.....	30	Sección 1, numeral 2), inciso b), iv) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 19. Sección 2, páginas 10.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	30	Sección 1, numeral 2), inciso b), v) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 19. Sección 2, páginas 29 y 46.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.6. Recursos Humanos..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	30	Sección 1, numeral 2), inciso b), vi) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 20. Sección 2, página 67.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.7. Desempeño Ambiental..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	30	Sección 1, numeral 2), inciso b), vii) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 20. No aplicable.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.8. Información del Mercado..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	30	Sección 1, numeral 2), inciso b), viii) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 21. Sección 2, páginas 14 a 29.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.9. Estructura Corporativa..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	30	Sección 1, numeral 2), inciso b), ix) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 21. Sección 2, páginas 13 y 64.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.10. Descripción de los Principales Activos..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	30	Sección 1, numeral 2), inciso b), x) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 23. Sección 2, páginas 21 y 29.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	30	Sección 1, numeral 2), inciso b), xi) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 23. Sección 2, páginas 72.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.12. Acciones representativas del capital social..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	31	Sección 1, numeral 2), inciso b), xi) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 24. Sección 2, páginas 72.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2.13. Dividendos..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	31	Sección 1, numeral 2), inciso b), xi) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 24. Sección 2, páginas 72.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
<b>V. INFORMACION FINANCIERA</b>		<b>3. INFORMACION FINANCIERA</b>
1. INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA..... <b>Información incorporada por referencia al Informe del Tercer Trimestre la cual se presentó el día 25 de octubre de 2004 ante la CNBV y la BMV.</b>	32	No Aplica
2. INFORMACION FINANCIERA POR LINEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRAFICA Y VENTAS DE EXPORTACION.....	33	No Aplica
3. INFORME DE CREDITOS RELEVANTES.....	34	No Aplica
4. COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA.....	37	No Aplica
4.1. Resultados de Operación.....	37	No Aplica
4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	37	No Aplica
4.3. Control Interno.....	39	No Aplica
5. ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS.....	40	No Aplica
<b>VI. ADMINISTRACION</b>		<b>4. ADMINISTRACION</b>
1. AUDITORES EXTERNOS..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	41	Sección 1, numeral 4), inciso a) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 34. Sección 2, páginas 1- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	42	Sección 1, numeral 4), inciso b) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 35. Sección 2, página 70.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3. Administradores y Accionistas..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	43	Sección 1, numeral 4), inciso c) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 36. Sección 2, páginas 64 y 68.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
4. Estatutos Sociales y Otros Convenios..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	44	Sección 1, numeral 4), inciso d) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V., página 42. Se anexan a sección 2-TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
<b>VII. PERSONAS RESPONSABLES</b>	45	<b>6. PERSONAS RESPONSABLES</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>		<b>7. ANEXOS</b>
1. Estados Financieros e Informe del Comisario..... <b>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</b>	49	Sección 1, numeral 7) - CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V. Sección 2, páginas de F-1 a F-48 y página 88.- TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2. Opinión Legal.....	50	No Aplica
3. Dictamen de Calificación Crediticia.....	55	No Aplica

**Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por Carso Global Telecom, S.A. de C.V., e Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.**

# I. INFORMACION GENERAL

## 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

America Telecom	America Telecom, S.A. de C.V.
AMX	América Móvil, S.A. de C.V.
Banxico	Banco de México
Banco Inbursa	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
Certificados Bursátiles	Significa los certificados bursátiles que se emitirán al amparo del Programa.
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Compañía, Emisor o Emisora	Carso Global Telecom, S.A. de C.V.
Disposiciones	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores
Emisión	Significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo al amparo del Programa.
Escisión	Escisión de la Compañía acordada el 30 de Noviembre de 2001.
GCarso	Grupo Carso, S.A. de C.V.
GT2000	GT2000, S.A. de C.V.
INDEVAL	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
Inbursa o Intermediario Colocador	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
Internet	Red mundial de servicios de información por medio de servidores que llegan a las computadoras personales.
Inveresci2000	Inveresci2000, S.A. de C.V.
Mancera	Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young
Oficio	La autorización otorgada a la Compañía por parte de la CNBV, mediante el Oficio número DGE-013-23513 de fecha 19 de Enero de 2005 en virtud de la cual quedaron inscritos en el RNV los Certificados Bursátiles emitidos por la Compañía al amparo del presente Programa.
Pesos, M.N. o \$	Moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
PIB	Producto Interno Bruto.

Programa	Significa el programa para la emisión y oferta pública de Certificados Bursátiles de la Compañía, autorizado por la CNBV mediante el Oficio.
Representante Común	Se determinará para cada emisión.
RNV	Registro Nacional de Valores.
SBC	SBC Communications, Inc.
Suplemento	Cualquier Suplemento al presente Prospecto que se prepare y que contenga las características correspondientes a una emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
Tenedores	Inversionistas tenedores de los Certificados Bursátiles.
Telmex	Teléfonos de México, S.A. de C.V.
UDI o UDIs	Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indexado a la inflación del INPC, en los términos de su decreto de creación.

## 2. RESÚMEN EJECUTIVO

La Compañía se constituyó el 24 de junio de 1996 como resultado de la escisión de GCarso acordada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad celebrada el 30 de abril de 1996 con el objeto de separar en la Compañía la titularidad de las acciones de Telmex y de otras empresas cuya actividad primordial se desarrollaba en la industria de telecomunicaciones, incluyendo los derechos de diversos contratos de opción de compra y venta sobre "American Depositary Shares" (ADS) que representaban acciones de Telmex.

La Compañía se constituyó con un capital contable de \$16'649,046.00 miles de Pesos, de los cuales, \$5'437,880.00 miles de Pesos correspondieron a su capital social.

La Compañía es una tenedora de acciones pura, por lo que no cuenta con empleados, y los servicios administrativos se los proporciona una empresa afiliada. Al 30 de septiembre de 2004, el 70.52% de las acciones con derecho a voto de Telmex eran directa o indirectamente propiedad de la Compañía. Aún cuando la Compañía maneja en forma efectiva a sus subsidiarias a nivel del Consejo de Administración, las subsidiarias son operadas en forma independiente por sus propias administraciones.

Las operaciones de la Compañía son realizadas básicamente a través de su subsidiaria Telmex. La participación accionaria de la Compañía en Telmex al 30 de septiembre de 2004, alcanzó 39.81% del total de las acciones en circulación de Telmex (incluyendo las acciones sin derecho a voto), al contar hasta esa fecha con 4,750 millones de acciones.

En el mes de septiembre de 2000, Telmex, principal subsidiaria de la Compañía, anunció que escindiría el negocio de telefonía celular y la mayoría de sus inversiones internacionales para crear AMX, a la cual Telmex le transmitió parte de su activo, pasivo y capital, relacionado principalmente con el negocio inalámbrico y diversas inversiones internacionales. El propósito de dicha escisión fue crear dos compañías con administraciones distintas enfocadas cada una a su negocio, para poder capitalizar de forma rápida y eficiente los retos y oportunidades que pudieran surgir en sus respectivos mercados. En consecuencia, los accionistas de Telmex, incluyendo a la Compañía, recibieron un número igual de acciones de AMX, al número de acciones de Telmex de las que eran propietarios.

Una vez que los procesos de registro de AMX fueron aprobados por las autoridades Mexicanas y extranjeras, las acciones de las series L y A representativas de su capital social, así como sus ADS's empezaron a cotizar en las Bolsas de Valores de México, Nueva York y Madrid durante el primer trimestre de 2001.

Con fecha 29 de noviembre de 2000, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía aprobó la fusión de ésta en carácter de fusionante, con GT2000, S.A. de C.V. ("GT2000") como fusionada. Por virtud de dicha fusión, la Compañía emitió capital adicional a efecto de entregar a los accionistas de GT2000 una acción de la serie "A1" de la Compañía por cada 6.83453 acciones de GT2000 de las que fueran titulares.

Posteriormente, con fecha 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía acordó la fusión de ésta en carácter de fusionante, con Banesci2000 e Inveresci2000 como fusionadas. Como consecuencia de dicha fusión, la Compañía emitió 967 acciones de la serie "A-1" representativas del capital mínimo fijo de la Compañía, mismas que fueron entregadas a los accionistas de Banesci2000 e Inveresci2000 como consecuencia de la fusión.

SBC celebró dos contratos de fideicomiso con Banco Inbursa, a los cuales aportó las acciones representativas del capital social tanto de Telmex como de AMX, los cuales siguen vigentes hasta la fecha. Asimismo, a principios del año 2001, la Compañía convirtió acciones de Telmex de la Serie "L" de voto limitado en acciones serie "AA".

Con objeto de separar de la Compañía la titularidad de las acciones de Telmex (cuya actividad primordial se desarrolla en la industria de la telefonía fija y servicios de internet) y de las acciones de AMX (cuya actividad primordial se desarrolla en la industria de telefonía inalámbrica y diversas inversiones internacionales), la Compañía resolvió mediante una asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2001 su escisión. Como consecuencia de dicha escisión, el 5 de diciembre de 2001 se constituyó América Telecom por lo cual a partir de dicha fecha cada una de estas empresas opera de manera independiente.

Una vez autorizada la escisión de la Compañía como empresa escidente y de América Telecom como empresa escindida, la inversión principal de la Compañía se concentró primordialmente en Telmex, representando el 99% de sus activos.

En ejecución de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en la que se acordó su escisión, durante el mes de mayo de 2002 se procedió a la entrega de los títulos que habían sido expedidos por América Telecom. Los accionistas de la Compañía recibieron una acción del capital social pagado de América Telecom por cada acción integrante del capital social de la Compañía. Por tratarse de acciones depositadas en el Indeval, el ejercicio de este derecho se llevó a cabo de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.

En virtud de lo anterior, concluyó el proceso de escisión consistente en la separación de la totalidad de las acciones emitidas por AMX, de las cuales la Compañía era propietaria. Las acciones de la Compañía y de América Telecom cotizan de manera independiente en la BMV desde el día 2 de mayo de 2002, fecha en que surtió plenos efectos la escisión, a un precio de \$14.32 para la Compañía y \$8.00 para América Telecom.

Al 30 de septiembre de 2004, había en circulación 3,562.1 millones de acciones representativas del capital social de la Compañía totalmente suscritas y pagadas. El precio de la acción al cierre del 30 de septiembre de 2004 en el mercado de valores fue de \$19.69 Pesos por acción.

### **Eventos Recientes de Telmex**

El 8 de octubre de 2003, Telmex anunció el inicio de una oferta pública en efectivo para adquirir hasta 500 millones de dólares del bono convertible emitido por dicha sociedad y en circulación con cupón de 4.25%. La oferta se llevó a cabo en los Estados Unidos de América, inició el 9 de octubre de 2003 y terminó el 6 de noviembre de 2003.

Telmex ofreció la compra del bono convertible antes referido por un precio en efectivo de USD\$1,117.50 por cada bono con valor nominal de USD \$1,000.00 más el interés acumulado y no pagado (pero excluyéndolo) a la fecha de compra.

Al cierre de la oferta, el monto total del bono adquirido por Telmex fue USD\$ 1,174,000.00.

Con fecha 12 de noviembre de 2003, Telmex colocó un nuevo bono convertible por la cantidad de Un Mil Millones de Dólares con vencimiento en el 2008, el cual devengará una tasa de interés del 4.50%.

El cierre de dicha operación se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2003. El bono se colocó principalmente entre inversionistas institucionales de los Estados Unidos de Norteamérica bajo la Regla 144 A de la Securities and Exchange Commission. Los recursos provenientes de dicha colocación se utilizarán para propósitos corporativos generales de Telmex.

El 15 de junio de 2004 venció la deuda convertible denominada "4.25% Convertible Senior Debentures Due 2004".

El 16 de junio de 2004, Telmex anunció la puesta en circulación de 385,285,200 acciones de la serie "L" que se encontraban en la tesorería de la sociedad, como resultado del vencimiento y conversión de los instrumentos de deuda emitidos en junio de 1999 con vencimiento al 15 de junio de

2004 y cuyo saldo al momento de la conversión ascendió a la cantidad aproximada de U.S\$570 millones de dólares.

La información financiera seleccionada consolidada que se presenta a continuación ha sido preparada por la Compañía.

**CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**Información Financiera Seleccionada**

**A Miles de Pesos Constantes de Septiembre de 2004**

(Excepto por el promedio ponderado de las acciones)

<b>Conceptos</b>	<b>3trim-04</b>	<b>3trim-03</b>
Ventas Netas	96,287,432	89,581,327
Utilidad Operativa	30,871,230	30,168,200
Utilidad Neta Mayoritaria	4,986,507	4,707,124
Utilidad por Acción	1.760	1.510
Inversiones en Activo Fijo	9,818,879	5,262,964
Depreciación y Amortización del Ejercicio	16,620,054	15,726,311
Total de Activos	257,269,532	174,769,816
Total Pasivo Largo Plazo	99,734,792	55,595,252
Capital Contable Consolidado	79,610,966	60,079,824
<b>Datos Informativos</b>		
Utilidad Neta Mayoritaria	4,986,507	4,707,124
Promedio Ponderado de Acciones (millones de acciones)	3,605.8	3,711.1
Utilidad Básica por Acción Ordinaria	1.760	1.510
Total Inversiones en Activo Fijo	9,818,879	5,262,964

### **3. FACTORES DE RIESGO**

La Compañía y sus subsidiarias están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales.

A continuación se presentan los factores de riesgo que la Compañía considera pudieran representar un mayor impacto en ella y en sus resultados de operación, y los cuales deberán ser considerados por el público inversionista.

Los riesgos e incertidumbres que se describen en este reporte no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía, sin embargo, se trata de describir aquellos considerados de mayor importancia ya que existen otros que también podrían afectar sus operaciones y actividades.

#### **3.1. Riesgos Relativos a la Estrategia de la Compañía**

En línea con la estrategia de negocio de la Compañía, sus principales activos son acciones de Telmex. El valor de las acciones de la Compañía está substancialmente relacionado al precio de las acciones de Telmex. En virtud de lo anterior, la Compañía esta expuesta a los mismos riesgos a los que se encuentra expuesto Telmex. (*Ver. Factores de Riesgo de Telmex en la Sección 2 del Reporte Anual que se incorpora por referencia*).

#### **3.2. Riesgos Relativos a la Deuda de la Compañía.**

La Compañía realiza operaciones de financiamiento en las que utiliza acciones de Telmex como garantía. Si el precio de la acción de Telmex en el mercado de valores se deteriora más allá de los parámetros preestablecidos en las condiciones de dichos esquemas de financiamiento, la Compañía estará obligada a aportar efectivo como garantía suplementaria.

El gasto financiero de la deuda a nivel no consolidado de la Compañía se sirve con los flujos provenientes de los dividendos decretados por Telmex, su principal subsidiaria, y por la cuota que por concepto de apoyo técnico y financiero, recibe de Telmex. Por consecuencia, si la situación financiera de Telmex se deteriorara al grado de no estar en condiciones de pagar dividendos o dicha cuota, la Compañía podría enfrentar problemas de liquidez que pondrían en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Aproximadamente el 65% de la deuda a nivel no consolidado de la Compañía al cierre del 30 de septiembre de 2004, estaba denominada en moneda extranjera. La totalidad de los flujos no consolidados de la Compañía se encuentran denominados en Pesos, por lo que una variación importante en el tipo de cambio podría afectar su capacidad de pago.

#### **3.3. Riesgos relativos a la escisión de la Compañía**

*La Escisión cambió substancialmente las Operaciones y la Situación Financiera de la Compañía.*

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 30 de noviembre de 2001, se acordó escindir, entre otros activos y pasivos, la totalidad de las acciones representativas del capital social de AMX propiedad de la Compañía. Las operaciones que la Compañía mantuvo de manera indirecta consisten en aquellas que lleva a cabo su subsidiaria Telmex, las cuales básicamente consisten en servicios relacionados con la telefonía fija en México, incluyendo Internet y transmisión de datos, y las cuales pudieran tener menor posibilidad de reflejar un crecimiento a futuro que las que se escindieron.

#### *Pasivos Contingentes relativos a ciertas Operaciones que fueron Transferidas a América Telecom.*

De conformidad con la legislación aplicable, la Compañía es conjunta y solidariamente responsable por las obligaciones que fueron transferidas a América Telecom bajo la escisión por un período de tres años contados a partir de la fecha en que se publicó el aviso de escisión, sin embargo, dicha obligación no es aplicable a ninguna obligación con algún acreedor que hubiera dado su consentimiento expreso liberando a la Compañía de dicha obligación y aprobando la escisión. Cabe señalar que este régimen de solidaridad expirará en el 2004.

### **3.4. Riesgos relacionados con nuestros socios mayoritarios y la estructura del capital**

La Compañía tiene autorizadas 3,935,077,043 acciones de la Serie "A-1", de las cuales al 30 de septiembre de 2004 se encontraban en circulación 3,562,179,900 acciones. Aproximadamente alrededor del 74% de las acciones en circulación se encuentra en poder directa o indirectamente de personas relacionadas con el Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata. Dichas personas tienen posibilidad para designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y determinar el resultado de otras acciones que requieran el voto mayoritario de los accionistas.

### **3.5. Riesgos relacionados con el desarrollo en México**

#### *Inflación y tasas de interés en México*

México ha experimentado altos niveles inflacionarios y de tasas de interés en los últimos años. Aún cuando los niveles de inflación correspondientes a 2002, 2003 y 2004 han descendido considerablemente con relación a los niveles de inflación de 1996, los mismos continúan siendo altos con relación a ciertos países más industrializados. La inflación correspondiente al 30 de septiembre de 2004 determinada por Banco de México con base en las modificaciones en el INPC, fue de 3.37%. La tasa de interés promedio durante 2004 de los Certificados de la Tesorería de la Federación CETES fue del 7.1%.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente al dólar y variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de la Compañía. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de la Compañía.

#### *Acontecimientos en otros países que podrían afectar el precio de los valores emitidos por la Compañía*

El precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de otros países. A pesar de que las condiciones económicas de otros países pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas.

A finales de 1994 y durante 1995, México experimentó una crisis económica que se caracterizó por la inestabilidad en el tipo de cambio, la devaluación del peso y altos niveles de inflación. De igual forma, en el segundo semestre de 1998 y a principios de 1999 los precios de los valores de las emisoras mexicanas se vieron afectados en forma adversa por las crisis económicas de Rusia, Corea y Brasil. Durante el 2000, la caída de los mercados de Estados Unidos afectó en forma adversa el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas. Por otro lado, ataques terroristas y actos de guerra como los ocurridos en septiembre del año 2001 en los Estados Unidos han tenido resultados negativos en el comportamiento de los mercados de valores. La Compañía no puede garantizar que el precio de sus operaciones no se verá afectadas en forma adversa por los acontecimientos en otros países.

### *Las Políticas Gubernamentales y los Desarrollos Económicos en México Pueden Afectar Adversamente Nuestros Resultados*

Las operaciones y activos de la Compañía se encuentran en México. Como resultado de ello, sus operaciones pueden verse afectadas por la situación general de la economía mexicana, la devaluación del peso, la inflación en México y las altas tasas de interés o acontecimientos políticos en México.

#### *Condiciones Económicas Adversas en México*

Si la economía mexicana cae en una recesión o si la inflación y las tasas de interés se incrementan de manera importante, nuestras operaciones, situación financiera y resultado de las operaciones podrían sufrir consecuencias adversas importantes, debido a que, podría disminuir la demanda de servicios de comunicación y pudiera ser difícil para los consumidores pagar por los servicios que ofrecemos.

### **3.6. Riesgos relacionados con las operaciones de Telmex en general**

*El incremento de la competencia podría afectar adversamente nuestra participación de mercado, ingresos y rentabilidad.*

Los efectos de una mayor competencia son sumamente inciertos y dependerán de una gran variedad de factores, entre ellos: las condiciones de la economía mexicana, el desarrollo regulatorio, la reducción de las tarifas de interconexión; el comportamiento de nuestros clientes y competidores y de la efectividad de las medidas que adoptemos. (Ver. *Factores de Riesgo de Telmex en la Sección 2 del Reporte Anual que se incorpora por referencia*).

*La regulación de operador dominante y otros eventos regulatorios podrían perjudicar nuestras operaciones, limitando nuestra capacidad competitiva y estrategias de rentabilidad.*

Las operaciones de Telmex están sujetas a una extensa regulación y pueden verse adversamente afectadas por cambios en la ley, regulaciones o política regulatoria. En especial la *Comisión Federal de Competencia* ha determinado que Telmex es un agente económico con poder sustancial en algunos mercados de telecomunicaciones y la ley contempla que las autoridades regulatorias pueden imponer regulaciones adicionales a un operador con poder sustancial de mercado. En septiembre del 2000, la *Comisión Federal de Telecomunicaciones* o COFETEL emitió regulaciones que se aplican específicamente a Telmex como operador dominante. En el 2001, tribunales mexicanos resolvieron que la determinación de que Telmex es un operador con poder sustancial fue procesalmente improcedente, pero la Comisión de Competencia emitió una segunda resolución en el mismo tenor. En mayo de 2002, un tribunal federal nulificó varias resoluciones emitidas por la Comisión Federal de Competencia y COFETEL, incluyendo la resolución de septiembre de 2000, que se establecieron obligaciones específicas como operador dominante. En abril de 2004, la corte federal mexicana hizo respetar la apelación constitucional de Telmex a esta resolución, sobre la segunda resolución de operador dominante presentada por la COFECO, y en abril de 2004 declaró que la resolución era inválida. No podemos predecir si la COFECO o la COFETEL promoverán nuevas resoluciones o regulaciones que sean muy similares a las anteriores de operador dominante, Creemos que si las regulaciones de operador dominante son implementadas eventualmente, las nuevas reglas y los procedimientos regulatorios correspondientes reducirán la flexibilidad de Telmex para adoptar políticas tarifarias competitivas.

En octubre de 2001, el Congreso mexicano anunció el inicio de un proceso de reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones. No podemos predecir si o cuando tales reformas puedan ser implementadas y, si son implementadas, sus efectos directos en los negocios de Telmex e indirectos en nuestros negocios.

***La disputa de los EE.UU. contra México ante la Organización Mundial de Comercio resultará en cambios en la regulación que podrían afectar nuestro negocio.***

Los Estados Unidos han presentado ante la OMC (Organización Mundial de Comercio) una solicitud para solucionar la controversia con México sobre las barreras ilegales a la competencia en el mercado de telecomunicaciones mexicano. Los Estados Unidos han declarado que México no ha cumplido con sus acuerdos con la OMC, porque ha fallado en: i) proporcionar terminación internacional a los operadores de telecomunicaciones norteamericanos con tarifas “basadas en costos” y “razonables”, ii) las compañías norteamericanas puedan enrutar sus llamadas dentro y fuera de México a través de líneas privadas y (iii) que son anticompetitivas las reglas mexicanas que autorizan al operador mexicano con la mayor participación en el mercado a negociar tarifas por cuenta de todos los operadores mexicanos. En abril de 2004, la OMC hizo pública su decisión que, en parte, fue adversa para México. En junio de 2004, los gobiernos de México y de los EE.UU. alcanzaron un acuerdo para resolver la disputa. En el acuerdo destaca la eliminación del sistema de retorno proporcional de tráfico, la desaparición de tarifas de liquidación uniforme, así como el requisito de que el operador de larga distancia con mayor proporción de tráfico saliente negociase la tarifa de liquidación a nombre de todos los demás operadores de larga distancia. Asimismo, los EE.UU. reconocen que México seguirá restringiendo la reventa internacional simple ó el uso de líneas rentadas para llevar las llamadas de cruce fronterizo. Esperamos que los cambios requeridos en la regulación probablemente afectaran la operación y competencia de Telmex en el futuro, aunque no podemos predecir todavía el impacto sobre nuestros ingresos y resultados de operación.

### **3.7. Riesgos relacionados con los Certificados Bursátiles**

#### *Mercado limitado para los Certificados Bursátiles*

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez que éstos sean emitidos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a varios factores, tales como el nivel de tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Compañía. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados puede verse afectada.

#### *Efectos en caso de concurso mercantil o quiebra*

Bajo la Ley de Concursos Mercantiles, los Certificados Bursátiles serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de condiciones respecto de todas las demás obligaciones quirografarias de la Emisora. Conforme a dicha ley, a la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil, los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses ya sea que estén denominados en Pesos o en UDIS. En caso de que los Certificados Bursátiles estén denominados en Pesos, podrán ser convertidos a UDIS, utilizando al efecto la equivalencia de dichas UDIS que de a conocer BANXICO precisamente en la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil.

#### 4. OTROS VALORES

En el mes de agosto de 1996, la Compañía inscribió las acciones representativas de su capital social en la Sección de Valores del RNV a cargo de la CNBV, para su cotización en la BMV.

Actualmente la Compañía tiene inscritos en el RNV los siguientes valores:

##### *Pagarés a Mediano Plazo*

En julio de 2000, la Compañía emitió un pagaré quirografario a mediano plazo por 356,180,900 Unidades de Inversión (UDIS) con una vigencia de siete años, amortizable a su vencimiento, es decir el 20 de julio de 2007. Los intereses son pagaderos semestralmente a una tasa de 7.50% anual. Al 30 de septiembre de 2004 el valor de la UDI es de \$3.458391

##### *Papel Comercial*

Al 30 de septiembre de 2004, la Compañía tiene dos líneas de papel comercial vigentes debidamente autorizadas por la CNBV.

Mediante oficio número DGE-645-230135 de fecha 13 de Noviembre de 2003, se autorizó una línea de papel comercial hasta por la cantidad de \$2,000 millones de pesos, con fecha de vencimiento el 10 de Noviembre de 2004.

Posteriormente, mediante oficio número DGE-714-230204 de fecha 17 de Diciembre de 2003, la CNBV autorizó la emisión de una línea de papel comercial por un monto de hasta \$2,500 Millones de Pesos con fecha de vencimiento el 15 de Diciembre de 2004.

Al 30 de septiembre de 2004, el saldo insoluto de las líneas de papel comercial vigentes asciende a \$3,584 millones de Pesos a una tasa de interés promedio ponderada de 7.65. Estas emisiones fueron colocadas en el mercado nacional con vencimiento en 2004. El importe de papel comercial se presenta en la deuda neta de los intereses pagados por anticipado por \$16 millones de Pesos en 2004.

##### *Certificados Bursátiles*

Mediante oficio número DGE-310-14610 de fecha 1 de julio de 2002, la CNBV autorizó a la Compañía un programa de certificados bursátiles por un monto de hasta \$7,000 millones de pesos, con una vigencia de 2.5 años para el programa, mientras que las emisiones al amparo de dicho programa tienen una vigencia de 1 hasta 40 años. Para tales efectos, Inbursa actuó como intermediario colocador.

Al 30 de septiembre de 2004, la Compañía ha realizado cuatro emisiones al amparo del programa antes referido. De los \$7,000 millones de Pesos autorizados para el Programa, la Compañía únicamente ha ejercido un monto de \$4,100 millones de Pesos en los términos siguientes:

1. La primera emisión de fecha 29 de agosto de 2002 por la cantidad de \$1,000 millones de Pesos con fecha de vencimiento el 23 de agosto de 2007;
2. La segunda emisión de fecha 5 de diciembre de 2003 por la cantidad de \$1,350 millones de Pesos, con fecha de vencimiento 28 de noviembre de 2008;
3. La tercera emisión de fecha 10 de septiembre de 2004 por la cantidad de \$1,000 millones de Pesos, con fecha de vencimiento 4 de septiembre de 2008; y
4. La cuarta emisión de fecha 10 de septiembre de 2004 por la cantidad de \$750 millones de Pesos, con fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2010.

Posteriormente, el 26 de noviembre de 2004, la Compañía realizó la quinta emisión de certificados bursátiles al amparo del programa antes referido por un monto de \$2,250 millones de Pesos con fecha de vencimiento el 23 de octubre de 2008.

La Compañía ya no tiene planeado disponer del resto del programa antes de la fecha de vencimiento.

La Compañía ha entregado tanto a la CNBV como a la BMV, la información trimestral y anual correspondiente de acuerdo con la LMV y en su momento de conformidad con las circulares emitidas por la CNBV que le eran aplicables, principalmente la Circular 11-33. A raíz de la emisión de las Disposiciones, la Compañía ha cumplido con la información correspondiente en los términos de las mismas, tales como la información anual relacionada con la celebración de su asamblea anual ordinaria de accionistas, dentro de la que se incluye el informe del consejo de administración presentado a la asamblea, el informe de los comisarios a que hace referencia el artículo 166 de la LGSM, los estados financieros anuales dictaminados por Mancera y la demás información aplicable. En el caso de la información financiera que se reporta trimestralmente, esta se presenta de manera acumulada, y se acompaña de la información correspondiente al mismo periodo del año anterior.

Asimismo, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna desde su constitución hasta la fecha del presente reporte, los reportes que la regulación aplicable mexicana y extranjera le requieren sobre eventos relevantes e información periódica.

## 5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por la Compañía a la CNBV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles en la Sección de Valores del RNV y la autorización de la oferta pública de los mismos podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

A solicitud de cualquier inversionista que compruebe su calidad de tenedor de valores de la Compañía conforme a las leyes aplicables, se proporcionará copia de dicha información mediante escrito dirigido a la atención del Ing. Jorge Serrano Esponda, Subdirector de Relaciones con Inversionistas de la Compañía en el teléfono 5625.4900 extensión 1460 y con dirección de correo electrónico (e-mail) [jserrano@inbursa.com](mailto:jserrano@inbursa.com) o directamente en el domicilio de la Compañía ubicado en Insurgentes Sur No. 3500, Torre Telmex Piso 5, Col. Peña Pobre, C.P. 14060, México, D.F.

La página de internet de la Compañía es: [www.cgtelecom.com.mx](http://www.cgtelecom.com.mx). La información sobre la Compañía contenida en la página de Internet arriba indicada no es parte de este Prospecto ni de ningún otro documento utilizado por la Compañía con relación a cualquier oferta pública o privada de valores.

## **II. EL PROGRAMA**

### **1. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES**

#### **1.1. Descripción del Programa**

El Programa de Certificados Bursátiles a que se refiere este prospecto ha sido diseñado bajo un esquema en el que podrán coexistir una o varias emisiones con características de colocación distintas para cada una de ellas. Cada emisión que la Emisora lleve a cabo tendrán sus propias características de colocación tales como plazo, tasa de interés, sobretasa y monto en Pesos o UDIS.

Asimismo, y cada vez que se realice una nueva emisión de Certificados Bursátiles serán agregados al presente prospecto los suplementos correspondientes para dar a conocer las características de cada una de las probables emisiones.

#### **1.2. Monto Total Autorizado del Programa**

La CNBV autorizó a la Emisora el Programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de Pesos 00/100 M.N.), que se encuentran inscritos con el número DGE-013-23513 en la Sección de Valores del RNV y se cotizarán en la BMV.

#### **1.3. Vigencia del Programa**

4 años a partir de la fecha de autorización del oficio.

#### **1.4. Monto por Emisión**

El monto de cada emisión será determinado individualmente sin más restricción que la de no exceder el Monto Total Autorizado, menos el monto correspondiente de previas emisiones de Certificados Bursátiles.

#### **1.5. Plazo**

Cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa podrá vencer en un plazo desde uno hasta cuarenta años y podrán efectuarse en una o varias emisiones, hasta por el monto total autorizado del Programa.

#### **1.6. Modalidades del Programa**

En Pesos (\$), (UDIS) o a Tasa Nominal con Piso de Inflación con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor, indistintamente, con características de colocación independientes para cada emisión, hasta por un monto de \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.).

#### **1.7. Garantía**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán quirografarios y no contarán con garantía específica

### **1.8. Valor Nominal**

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) ó 100 (cien) UDIS cada uno, lo cual se determinará en cada emisión.

### **1.9. Tasa de Interés**

A partir de su fecha de colocación y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, ya sea denominado en Pesos o en UDIS, que el representante común determinará con base en la fórmula para determinación de intereses que en su caso se establezca en el suplemento correspondiente a cada emisión.

### **1.10. Intereses Moratorios**

En caso de incumplimiento en el pago del principal, se causará una tasa de interés moratorio sobre el principal igual a adicionar dos puntos porcentuales a la tasa de interés bruto anual de los Certificados Bursátiles. Los intereses moratorios resultantes serán pagaderos a la vista desde la fecha correspondiente y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el mismo lugar y en la misma moneda que la suma principal.

### **1.11. Amortización del Principal**

La amortización para cada emisión de Certificados Bursátiles se efectuará contra entrega del propio Certificado Bursátil en la fecha de su vencimiento.

### **1.12. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses**

El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en el domicilio del INDEVAL ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F. Dicho pago se realizará vía Casa de Bolsa (según contrato de Intermediación Bursátil) en forma electrónica al INDEVAL

### **1.13. Inscripción Cotización y Clave de Pizarra de los Valores**

Los valores que se emitan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y cotizarán en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. La clave de identificación de cada emisión del Programa estará integrada por la clave de cotización en Bolsa de la Emisora ("TELECOM") y los dígitos que identifiquen el Programa, el año y el número de la emisión. El suplemento de cada emisión establecerá la clave de identificación respectiva.

### **1.14. Depositario**

Los títulos que amparen cada una de las emisiones de los Certificados Bursátiles al amparo de este Programa se mantendrán en depósito en el INDEVAL para los efectos del artículo 74 de la Ley del Mercado de Valores.

En los términos del artículo 74 de la Ley del Mercado de Valores, el INDEVAL y la Emisora han convenido que los títulos no lleven cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que la propia depositaria expida.

#### **1.15. Posibles Adquirentes**

Estos Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por: personas físicas y morales mexicanas y extranjeras, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje y uniones de crédito, conforme a la legislación aplicable.

#### **1.16. Intermediario Colocador**

El intermediario colocador del presente Programa de Certificados Bursátiles es Inbursa, pudiendo la Emisora autorizar otro intermediario colocador para cada una de las distintas emisiones al amparo del Programa.

#### **1.17. Autorización Corporativa del Programa**

Mediante acuerdo adoptado en la sesión de consejo de la Emisora celebrada con fecha 12 de marzo de 2002 se aprobó la emisión de instrumentos de deuda en México, incluyendo el establecimiento de Programas para la emisión de Certificados Bursátiles.

#### **1.18. Representante Común**

El Representante Común de los tenedores se determinará para cada emisión.

#### **1.19. Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. DGE-013-23513 de fecha 19 de Enero de 2005, autorizó la inscripción en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, de los Certificados Bursátiles que emita la Emisora al amparo de este Programa.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

#### **1.20. Legislación**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo de este Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente.

#### **1.21. Régimen Fiscal**

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a las reglas siguientes:

(i) Para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales será aplicable la tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles en términos de los artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y el artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, es decir, a la tasa del 0.5% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; y

(ii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales será aplicable la tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles en

términos de los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

#### **1.22. Suplemento**

El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y el procedimiento para su cálculo, la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, serán acordados por la Emisora con el intermediario colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha emisión mediante el Suplemento respectivo.

#### **1.23. Título**

Una copia del título que documente cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa será incluido en el Suplemento correspondiente.

## **2. DESTINO DE LOS FONDOS**

Los fondos netos producto de cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles bajo este Programa serán aplicados por la Emisora conforme a sus requerimientos de tesorería, lo cual será comunicado en el suplemento correspondiente. Dicho destino podrá ser, entre otros, la sustitución de deuda, inversión en activos, capital de trabajo, así como otros fines corporativos en general.

### **3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN**

El Programa contempla la participación de Inbursa y, de ser el caso, de otras casas de bolsa, quienes actuarán como Intermediarios colocadores y ofrecerán los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo de este Programa bajo la modalidad de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento que corresponda.

En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador tiene la facultad de suscribir contratos de subcolocación con otras casas de bolsa, a fin de formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las emisiones conforme al Programa.

El plan de distribución del Intermediario Colocador tendrá como objetivo primordial acceder a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado de personas físicas nacionales o extranjeras, y/o inversionistas institucionales representativos del mercado mexicano, tales como, instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje y uniones de crédito.

La asignación de los Certificados Bursátiles serán a valor nominal, no existiendo un monto mínimo o máximo para la recepción de posturas de compra por inversionista, sin embargo se buscará cumplir principalmente con aquellos inversionistas que ofrezcan la adquisición de un mayor número de Certificados.

Ni la Emisora ni el Intermediario Colocador tienen conocimiento de que los principales accionistas, directivos o miembros del consejo de administración pretendan suscribir parte de los valores objeto de la oferta al amparo del programa. En todo caso dicha situación o el hecho de que alguna persona intente suscribir más del 5% de alguna emisión, en lo individual o en grupo, se mencionará en el Suplemento respectivo.

El Intermediario Colocador, y de ser el caso, las casas de bolsa que actuarán como Intermediarios Colocadores distribuirán el 100% de los Certificados Bursátiles objeto de cada emisión. Para tales efectos, la Compañía podrá realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas, y en algunos casos, sostener reuniones separadas con los mismos.

El Intermediario Colocador mantiene relaciones de negocios con la Compañía y sus subsidiarias, y le prestan servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirá por los servicios prestados como intermediario colocador por la colocación de los Certificados Bursátiles). El intermediario colocador estima que no existe ningún conflicto de interés alguno con la Compañía respecto de los servicios que ha convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles.

#### **4. GASTOS RELACIONADOS CON LA OFERTA**

Los gastos relacionados con cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles conforme a este Programa serán informados en el Suplemento correspondiente a cada colocación de Certificados Bursátiles.

## **5. ESTRUCTURA DE CAPITAL DESPUES DE LA OFERTA**

La estructura de pasivos y capital de la Emisora y el efecto generado en relación con cada emisión de Certificados Bursátiles serán descritos en el suplemento correspondiente.

## **6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN**

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en las demás leyes aplicables y en el título que documente cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo de este Programa. Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la mayoría de los Tenedores computada conforme lo dispuesto en dichos títulos, para que éste proceda a llevar a cabo cualquier acto en relación con los Certificados Bursátiles de la emisión correspondiente. Los derechos y obligaciones del Representante Común se describirán en el título que documente cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa y se describirán en el Suplemento correspondiente.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título que documente la emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles respecto de los cuales actúe como tal sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones bajo su responsabilidad.

## **7. NOMBRE DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN LA OFERTA**

Las personas que tuvieron participación relevante en la asesoría y/o consultoría en relación a la autorización de este Programa y que están involucrados en la evaluación legal o evaluación financiera de la Emisora son las siguientes:

- Carso Global Telecom, S.A. de C.V.
- Standard & Poor's, S.A. de C.V., empresa que otorgó la calificación correspondiente al Programa.
- Fitch México, S.A. de C.V., empresa que otorgó la calificación correspondiente al Programa.
- Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Grupo Financiero Inbursa, casa de bolsa que proporcionó la asesoría técnica en la preparación del Programa.
- Lic. Francisco Forastieri Muñoz. Forastieri Abogados, S.C.
- C.P.C. Fernando Espinosa López, socio de Mancera como Auditor Externo.
- Ing. Jorge Serrano Esponda, Subdirector de Relaciones con Inversionistas de la Compañía.
- C.P. Armando Ibañez Vázquez, Responsable de Administración y Finanzas de la Compañía.

### III. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

A continuación se presentan los acontecimientos relevantes de la Compañía suscitados a la fecha del presente prospecto. Asimismo se anexan los informes de cada uno de los Directores Generales de Telmex y de la Compañía:

1. Con fecha 9 de noviembre de 2004, la Compañía anunció en su sesión del Consejo de Administración que se propondrá a la Asamblea la designación como Presidente del Consejo de Administración al señor Ing. Jaime Chico Pardo, quien ya venía fungiendo como Vicepresidente del Consejo de Administración y además es Vicepresidente del Consejo y Director General de Telmex.

El Ing. Carlos Slim Helú continuará fungiendo como Presidente Honorario Vitalicio del Consejo de Administración de la Compañía y el Lic. Carlos Slim Domit ocupará el cargo de Vice-Presidente del Consejo de Administración de la misma.

2. La posición accionaria de la compañía en Telmex al 30 de septiembre de 2004 alcanzó el 39.8% del total de las acciones en circulación de dicha sociedad (incluyendo las acciones sin derecho a voto), al contar con 4,749.9 millones de acciones.
3. La Compañía tiene autorizadas 3,935'077,043 acciones de la Serie "A-1" de las cuales, al 30 de septiembre de 2004, se encontraban en circulación 3,562'179,600 acciones y 372,897,443 acciones fueron materia de acciones de recompra por la propia Sociedad y se encuentran depositadas en su tesorería.
4. Con fecha 13 de agosto de 2004, la Compañía ha recibido préstamos por un monto de U.S.\$200 millones, para financiar deuda de corto y largo plazo (los cuales vencerán en agosto de 2010). Como garantía de estos préstamos, la Compañía entregó 6.42 millones de ADR's que representan 128.5 millones de acciones de la serie "L" de Telmex, mismas que serán devueltas al vencimiento de dichos préstamos. Por estos financiamientos, la Compañía paga intereses a una tasa LIBOR más una sobretasa de 0.625 puntos porcentuales.

## **IV. LA COMPAÑÍA**

### **1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.1. Actividad Principal**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.2. Canales de Distribución**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.4. Principales Clientes**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.6. Recursos Humanos**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.7. Desempeño Ambiental**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.8. Información del Mercado**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.9. Estructura Corporativa**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.10. Descripción de los Principales Activos**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.12. Acciones representativas del capital social**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **2.13. Dividendos**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

## **V. INFORMACION FINANCIERA**

### **1. INFORMACION FINANCIERA SELECCIONADA**

Información incorporada por referencia al informe correspondiente al tercer trimestre de 2004, la cual se presentó el día 25 de octubre de 2004 ante la CNBV y la BMV.

## **2. INFORMACION FINANCIERA POR LINEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRAFICA Y VENTAS DE EXPORTACION**

La Compañía es una controladora pura de acciones, sin embargo a nivel consolidado a través de su subsidiaria Telmex, esta opera principalmente en los segmentos de servicio local de telefonía y larga distancia.

### 3. INFORME DE CREDITOS RELEVANTES

#### Deuda convertible

El 11 de junio de 1999 Telmex emitió U.S.\$1,000 millones en instrumentos de deuda convertibles en acciones comunes. Los títulos pueden ser convertidos en cualquier momento, a opción del tenedor, en certificados de depósito americanos (American Depositary Shares ó ADSs) que representan 20 acciones ordinarias de la serie "L" de Telmex. El precio de conversión es de U.S.\$29.5762 por ADS, que equivale al factor de conversión de 33.8110 por cada mil dólares del monto total de las obligaciones convertibles, sujeto a un ajuste en ciertas circunstancias.

El 15 de junio de 2004 venció la deuda convertible denominada "4.25% Convertible Senior Debentures Due 2004".

El 16 de junio de 2004, Telmex anunció la puesta en circulación de 385,285,200 acciones de la serie "L" que se encontraban en la tesorería de la sociedad, como resultado del vencimiento y conversión de los instrumentos de deuda emitidos en junio de 1999 con vencimiento al 15 de junio de 2004 y cuyo saldo al momento de la conversión ascendió a la cantidad aproximada de U.S\$ 570 millones de dólares.

#### Bonos

El 26 de enero de 2001 Telmex emitió un bono por U.S.\$1,000 millones con vencimiento en 2006, a una tasa del 8.25% anual, pagadero en forma semestral. Adicionalmente, el 8 de mayo de 2001 Telmex emitió un complemento a dicho bono por U.S.\$500 millones con las mismas características.

El 19 noviembre de 2003, Telmex emitió un bono por U.S.\$1,000 millones con vencimiento en 2008, a una tasa del 4.50% anual, pagadero en forma semestral.

#### Bancos

Durante el primer cuatrimestre de 2003, la Compañía contrató diversos créditos por U.S.\$910 millones de dólares, provenientes de bancos extranjeros con la finalidad de financiar su deuda de corto a largo plazo, cuya fecha de vencimiento será entre los años 2006 y 2008. Como garantía de estos créditos, la Compañía entregó 30.4 millones de ADR'S que representan 608.6 millones de acciones de la Serie "L" de Telmex, mismas que serán liberadas al vencimiento de los créditos. Por estos créditos, la Compañía paga intereses a la tasa LIBOR más una sobretasa que en condiciones actuales fluctúa entre 0.875% y 1.05%.

En febrero de 2003 la Compañía reestructuró su deuda con instituciones financieras liquidando en forma anticipada la mayoría de los préstamos que se tenían contratados al 31 de diciembre de 2002. Por estas liquidaciones anticipadas no existió penalización alguna.

Al 30 de junio de 2004, la Compañía ha recibido préstamos por un monto de U.S.\$400 millones, para financiar deuda de corto a largo plazo (los cuales vencerán entre febrero y mayo de 2009). Como garantía de estos préstamos, la Compañía entregó 11.5 millones de ADR's que representan 230.3 millones de acciones de la serie "L" de Telmex, mismas que serán devueltas al vencimiento de dichos préstamos. Por estos financiamientos, la Compañía paga intereses a una tasa LIBOR mas una sobre tasa que fluctúa entre 0.62 y 0.65 puntos porcentuales.

Con fecha 13 de agosto de 2004, la Compañía ha recibido préstamos por un monto de U.S.\$200 millones para financiar deuda de corto a largo plazo (los cuales vencerán en agosto de 2010). Como garantía de estos préstamos, la Compañía entregó 6.42 millones de ADR's que representan 128.5 millones de acciones de la serie "L" de Telmex, mismas que serán devueltas al vencimiento de dichos

préstamos. Por estos financiamientos, la Compañía paga intereses a una tasa LIBOR más una sobretasa de 0.625 puntos porcentuales.

Al 30 de septiembre de 2004, la Compañía se encuentra al corriente en los pagos de capital e intereses de los citados créditos.

#### *Pagarés a Mediano Plazo*

En julio de 2000, la Compañía emitió un pagaré quirografario a mediano plazo por 356,180,900 Unidades de Inversión (UDIS), con una vigencia de siete años, amortizable a su vencimiento, es decir el 20 de julio de 2007. Los intereses son pagaderos semestralmente a una tasa de 7.50% anual. Al 30 de septiembre de 2004 el valor de la UDI es de \$3.458391

#### *Papel Comercial*

Al 30 de septiembre de 2004, la Compañía tiene dos líneas de papel comercial vigentes debidamente autorizadas por la CNBV.

Mediante oficio número DGE-645-230135 de fecha 13 de Noviembre de 2003, se autorizó una línea de papel comercial hasta por la cantidad de \$2,000 millones de pesos, con fecha de vencimiento el 10 de Noviembre de 2004.

Posteriormente, mediante oficio número DGE-714-230204 de fecha 17 de Diciembre de 2003, la CNBV autorizó la emisión de una línea de papel comercial por un monto de hasta \$2,500 Millones de Pesos con fecha de vencimiento el 15 de Diciembre de 2004.

Al 30 de septiembre de 2004, el saldo insoluto de las líneas de papel comercial vigentes asciende a \$3,584 millones de Pesos a una tasa de interés promedio ponderada de 7.65. Estas emisiones fueron colocadas en el mercado nacional con vencimiento en 2004. El importe de papel comercial se presenta en la deuda neta de los intereses pagados por anticipado por \$16 millones de Pesos en 2004.

#### *Certificados Bursátiles*

Mediante oficio número DGE-310-14610 de fecha 1 de julio de 2002, la CNBV autorizó a la Compañía un programa de certificados bursátiles por un monto de hasta \$7,000 millones de pesos, con una vigencia de 2.5 años para el programa, mientras que las emisiones al amparo de dicho programa tienen una vigencia de 1 hasta 40 años. Para tales efectos, Inbursa actuó como intermediario colocador.

Al 30 de septiembre de 2004, la Compañía ha realizado cuatro emisiones al amparo del programa antes referido. De los \$7,000 millones de Pesos autorizados para el Programa, la Compañía únicamente ha ejercido un monto de \$4,100 millones de Pesos en los términos siguientes:

5. La primera emisión de fecha 29 de agosto de 2002 por la cantidad de \$1,000 millones de Pesos con fecha de vencimiento el 23 de agosto de 2007;
6. La segunda emisión de fecha 5 de diciembre de 2003 por la cantidad de \$1,350 millones de Pesos, con fecha de vencimiento 28 de noviembre de 2008;
7. La tercera emisión de fecha 10 de septiembre de 2004 por la cantidad de \$1,000 millones de Pesos, con fecha de vencimiento 4 de septiembre de 2008; y
8. La cuarta emisión de fecha 10 de septiembre de 2004 por la cantidad de \$750 millones de Pesos, con fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2010.

Posteriormente, el 26 de noviembre de 2004, la Compañía realizó la quinta emisión de certificados bursátiles al amparo del programa antes referido por un monto de \$2,250 millones de Pesos con fecha de vencimiento el 23 de octubre de 2008.

La Compañía ya no tiene planeado disponer del resto del programa antes de la fecha de vencimiento.

## **4. COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

### **4.1. Resultados de Operación**

Los ingresos consolidados de la Compañía provienen principalmente de su subsidiaria Telmex. Adicionalmente, la Compañía tiene ingresos por prestación de servicios en términos de un contrato celebrado con Telmex a la que la Compañía presta servicios de consultoría y asesoría en materia de operación y administración financiera. El contrato tiene una vigencia anual, prorrogable por tiempo indefinido. Estos servicios son eliminados en los estados financieros consolidados.

Los ingresos consolidados al 30 de septiembre de 2004 ascendieron a \$96,287 millones de Pesos, representando un incremento del 7.48 % con respecto al mismo periodo del año anterior.

La utilidad de operación consolidada de la Compañía fue de \$30,871 millones de Pesos en el tercer trimestre de 2004, un incremento de 2.33 % en comparación con los \$30,168 millones de Pesos reportados en el tercer trimestre de 2003.

El EBITDA de la Compañía correspondiente al tercer trimestre de 2004 ascendió a \$47,491 millones de Pesos, 3.4% mayor que los \$45,895 millones de Pesos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio anterior.

El costo integral de financiamiento al 30 de septiembre de 2004 ascendió a \$1,276 millones de Pesos, \$1,878 millones de Pesos menor a los \$3,154 millones de Pesos que se registraron en el año anterior. Este decremento se debe principalmente a una importante disminución en la pérdida cambiaria.

La utilidad neta antes del interés minoritario ascendió \$15,484 millones de Pesos en 2004, 5.14% menor que la del año anterior, mientras que la utilidad neta mayoritaria alcanzó \$4,987 millones de Pesos, representando un incremento de 5.94% en comparación con el año de 2003.

Adicionalmente a los ingresos operativos, la Compañía recibe, como parte de su flujo operativo, dividendos de las acciones de Telmex. Durante los primeros nueve meses de 2004, la Compañía recibió dividendos de Telmex por la cantidad de \$2,203 millones de Pesos, a razón de \$0.17 por acción

El crédito mercantil de la Compañía, que al tercer trimestre del 2004 representó un monto de \$7,366 millones de Pesos, se originó principalmente por la adquisición de acciones de Telmex y representa el sobreprecio pagado por la adquisición de esas acciones sobre su valor contable. Dicho crédito mercantil es amortizable en un periodo de 5 años.

Así mismo el crédito mercantil de Telmex, que al tercer trimestre del 2004 representó un monto de \$3,919 millones de Pesos, se originó principalmente por la adquisición de acciones de la empresa mexicana Multicom y por la adquisición de acciones de la empresas extranjeras Embratel, Techtel y Chilesat.

### **4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital**

#### *Fuentes internas y externas de liquidez*

Las fuentes internas de liquidez provienen de la propia generación de flujo de las subsidiarias de la Compañía.

Las fuentes externas de liquidez provienen principalmente del financiamiento bancario a través de líneas de crédito otorgadas a corto y a largo plazo y a través de deuda bursátil de corto y largo plazo (papel comercial y certificados bursátiles respectivamente).

Nuestros principales requerimientos de capital son para inversiones en activos, pago de dividendos y para nuestro programa de recompra de acciones. Por lo general hemos cubierto requerimientos principalmente a través de los flujos de efectivo generados por la operación y préstamos limitados. Los recursos generados por la operación fueron \$15,197 millones de Pesos por los primeros nueve meses del 2004 y \$22,580 millones de Pesos por el mismo periodo del año anterior.

Nuestras inversiones en activos ascendieron a \$9,818 millones de Pesos en 2004 y \$5,263 millones de Pesos en 2003. Los niveles de inversiones más altos en 2004 y 2003 se debieron a inversiones en infraestructura de voz y datos, ya que aprovechamos la oportunidad de comprar equipo a precios preferenciales.

#### *Nivel de Endeudamiento*

El pasivo con costo de la Compañía al 30 de septiembre de 2004 alcanzó los \$114,712 millones de Pesos, el efectivo e inversiones temporales de la Compañía ascendieron a \$21,391 millones de Pesos y la deuda neta de la Compañía al 30 de septiembre de 2004 ascendió a \$93,321 millones de Pesos.

#### Deuda

La deuda total se integra como sigue:  
(Cifras en millones de pesos)

	Tasas de interés promedio ponderada al 30 de septiembre de		Vencimientos de 2003 a	Saldos al 30 de septiembre de	
	2004	2003		2004	2003
<b>Pasivos denominados en moneda extranjera:</b>					
Bonos	8.2%	8.2%	2008	28,526	26,519
Bancos	2.2%	2.5%	2008	66,008	28,863
Créditos de proveedores	2.1%	2.7%	2006	913	1,770
Otros	2.0%	2.2%	2006	66	120
Suma				95,513	57,272
<b>Pasivos denominados en Moneda nacional:</b>					
Pagarés a mediano plazo	7.5%	7.5%	2007	1,231	1,233
Papel comercial	7.6%	8.2%	2004	3,583	4,748
Certificado bursátil	8.8%	6%	2007	11,550	8,877
Bancos	7.1%	8.6%	2005	2,834	6,169
Otros	6.5%	8.7%	2004	1	6
Suma				19,199	21,033
Deuda total				114,712	78,305

#### *Políticas que rigen la tesorería*

La Compañía invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias y tiene establecidos lineamientos relativos a diversificación y vencimientos que buscan seguridad y liquidez.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en pesos o en dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria en base a su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

#### *Inversiones relevantes en capital*

A la fecha del presente reporte, la Compañía no tiene comprometidas inversiones relevantes de capital.

#### **4.3. Control Interno**

Toda vez que la Compañía, en su carácter de controladora pura, no tiene empleados ni personal a su cargo, el cumplimiento de sus normas de control interno es vigilado permanentemente a través de las áreas de administración y finanzas y auditoría interna de algunas de sus compañías afiliadas, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegaran a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por el consejo de administración de la Compañía y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y principios de contabilidad aplicables.

Los auditores externos estudiaron y evaluaron el sistema de control interno para efecto de su auditoría de los estados financieros, habiendo emitido su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

La Compañía, a través del consejo de administración, constituyó un Comité de Auditoría integrado por consejeros, de los cuales el Presidente y la mayoría de ellos son independientes. Dicho comité se encarga de implementar los sistemas de control interno con el fin de verificar que las transacciones que celebra la Compañía se efectúan y registran conforme lo establece la administración y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

La Compañía es auditada por una compañía afiliada y sus subsidiarias son auditadas por sus propios departamentos de auditoría interna cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que la Compañía y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que les son aplicables en materia de control interno.

## **5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

En la preparación de nuestros estados financieros, realizamos estimados concernientes a una variedad de asuntos. Algunos de estos asuntos son altamente inciertos y nuestros estimados involucran juicios que realizamos con base en la información que tenemos disponible. Tenemos identificados varios de esos asuntos por los cuales nuestra presentación financiera podría ser afectada de manera importante si (a) usamos diferentes estimados que podríamos razonablemente haber usado o (b) en el futuro cambiamos nuestros estimados en respuesta a cambios que son razonablemente probables que ocurran.

Los comentarios están dirigidos solo a aquellas estimaciones que consideramos de mayor importancia con base en el nivel de incertidumbre y la probabilidad de un impacto importante si usamos una estimación diferente. Hay muchas otras áreas en las que usamos estimaciones en relación con asuntos inciertos, pero razonablemente el efecto probable de cambio o estimaciones diferentes no son materiales a nuestra presentación financiera. Sobre la utilización de estimaciones en ciertas políticas contables de Telmex. (Ver-Utilización de Estimados en ciertas políticas contables en la Sección 1, página 33 del Informe Anual de la Compañía, y Ver Sección 2, páginas 162 y 163 de la Información correspondiente al Informe Anual de Teléfonos de México, S.A. de C.V. principal subsidiaria de la Compañía).

## **VI. ADMINISTRACION**

### **1. AUDITORES EXTERNOS**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

## **2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERES**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

### **3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS**

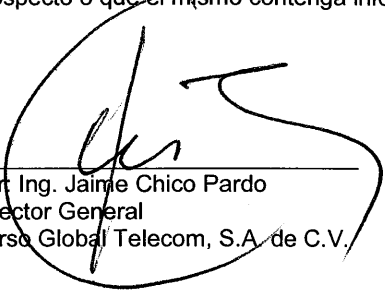
La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.

#### **4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual.


## VII PERSONAS RESPONSABLES

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."



---

Por: Ing. Jaime Chico Pardo  
Director General  
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.



---

Por: C.P. Armando Ibáñez Vázquez  
Responsable de Administración y Finanzas  
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.



---

Por: Lic. Verónica Ramírez Vilella  
Responsable Jurídico  
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.

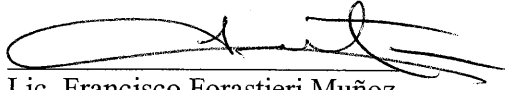
"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsa."



Por: Lic. Alonso G. Nieto Carbonell  
Apoderado  
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,  
Grupo Financiero Inbursa

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Lic. Francisco Forastieri Muñoz  
Licenciado en Derecho Independiente

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros de Carso Global Telecom, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2003, que contiene el presente prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



---

C.P.C. Fernando Espinosa López  
Auditor externo

## **VIII. ANEXOS**

### **1. Estados Financieros e Informe del Comisario**

Se incorporan por referencia al Reporte Anual los estados financieros auditados 31 de diciembre de 2003 y 2002 con el dictamen de los auditores independientes y del comisario.

## **1. Opinión Legal**

# FORASTIERI ABOGADOS, S.C.

CORPORATIVO PLAZA REFORMA  
PROL. PASEO DE LA REFORMA N° 600-201  
SANTA FE  
01210 MÉXICO, D.F.  
TEL.: (52 55) 2167-4300  
FAX: (52 55) 2167-4302  
e-mail: [info@fa.com.mx](mailto:info@fa.com.mx)

México, D.F., 14 de diciembre de 2004.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil  
Dirección General de Emisoras  
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 7  
Col. Guadalupe Inn  
01020 México, D.F.

Estimados señores:

Hago referencia a la solicitud para la inscripción en el Registro Nacional de Valores y autorización para la oferta pública de certificados bursátiles, con un plazo de 4 años, que planea llevar a cabo Carso Global Telecom, S.A. de C.V. (la "Emisora"), por un monto de hasta \$5'000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) (los "Certificados Bursátiles").

La Emisora ha solicitado mi opinión, en carácter de abogado externo de la misma, a efecto de cumplir con los requisitos previstos en el artículo 14, fracción I, inciso b), de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 2, fracción I, inciso h), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por esa H. Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003.

Para efectos de la presente opinión, he examinado:

- A. La información legal proporcionada por la Emisora en su solicitud y la documentación que acompaña a la misma, y me he apoyado en dicha información y/o en las declaraciones de los funcionarios de la Emisora.
- B. Las escrituras públicas, incluyendo la escritura constitutiva de la Emisora y modificaciones a los estatutos sociales de la misma hasta la fecha de la solicitud que me fueron proporcionados por la Emisora para revisión, así como información jurídica proporcionada por la Emisora en virtud de la oferta pública de los Certificados Bursátiles.
- C. Copia de las escrituras públicas en las que constan las facultades de los señores Jaime Chico Pardo, Eduardo Valdés Acra, Armando Ibáñez Vázquez, Alejandro Escoto Cano y José de Jesús Gallardo Domínguez (los "Representantes"), para firmar los Certificados Bursátiles en términos de las facultades descritas en la presente opinión.

He asumido, sin haber realizado investigación independiente alguna:

1. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que me fueron proporcionados por la Emisora;



2. La fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que me fueron proporcionados por la Emisora; y
3. Que a esta fecha, los poderes otorgados a los Representantes no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna.

Considerando lo anterior, manifiesto a esa H. Comisión que a mi leal saber y entender:

- a) La Emisora se encuentra debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 107,113 de fecha 24 de junio de 1996, otorgada ante la fe del Lic. Luis Felipe del Valle Prieto Ortega, Notario Público No. 20 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil No. 208365 el 24 de junio de 1996, y la Emisora cuenta con la capacidad legal suficiente para emitir los Certificados Bursátiles, de conformidad con lo previsto en sus estatutos sociales vigentes.
- b) El señor Eduardo Valdés Acra, tiene facultades suficientes para suscribir los Certificados Bursátiles y la documentación relacionada con la inscripción de los mismos, según consta en la escritura pública número 25,714 de fecha 18 de octubre de 2001, otorgada ante la fe del Lic. Pablo Antonio Pruneda Padilla, Notario Público No. 155 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil No. 208365 el 7 de noviembre de 2001.

El señor Jaime Chico Pardo, tiene facultades suficientes para suscribir los Certificados Bursátiles y la documentación relacionada con la inscripción de los mismos, según consta en la escritura pública número 14,668 de fecha 9 de agosto de 2002, otorgada ante la fe del Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo, Notario Público No. 211 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil No. 208365 el 30 de septiembre de 2002.

El señor Armando Ibáñez Vázquez, tiene facultades suficientes para suscribir mancomunadamente con otro apoderado que goce de la misma facultad los Certificados Bursátiles y la documentación relacionada con la inscripción de los mismos, según consta en la escritura pública número 51,123 de fecha 14 de noviembre de 2002, otorgada ante la fe del Lic. Javier Ceballos Lujambio, Notario Público No. 110 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil No. 208365 el 15 de enero de 2003.

El señor Alejandro Escoto Cano, tiene facultades suficientes para suscribir mancomunadamente con otro apoderado que goce de la misma facultad los Certificados Bursátiles y la documentación relacionada con la inscripción de los mismos, según consta en la escritura pública número 111,115 de fecha 30 de noviembre de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Luis Felipe del Valle Prieto Ortega, Notario Público No. 20 del Distrito



Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil No. 208365 el 7 de diciembre de 1998.

El señor José de Jesús Gallardo Domínguez, tiene facultades suficientes para suscribir mancomunadamente con otro apoderado que goce de la misma facultad los Certificados Bursátiles y la documentación relacionada con la inscripción de los mismos, según consta en la escritura pública número 112,183 de fecha 27 de mayo de 1999, otorgada ante la fe del Lic. Luis Felipe del Valle Prieto Ortega, Notario Público No. 20 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil No. 208365 el 7 de junio de 1999.

- c) Una vez que se hayan realizado los actos correspondientes, en la forma y en los términos previstos en la legislación aplicable vigente incluyendo, sin limitación, la firma por los Representantes del proyecto que me fue proporcionado de los Certificados Bursátiles en términos de las facultades otorgadas en sus poderes, respectivamente, y por el representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles con facultades suficientes para la firma de los mismos, los Certificados Bursátiles que serán objeto de inscripción para su oferta pública habrán sido válidamente emitidos por la Emisora, en términos de la legislación aplicable vigente y de los estatutos sociales de la Emisora vigentes.

La presente opinión legal está sujeta a las siguientes limitaciones y salvedades:

- i) Al acto de suscripción de los Certificados Bursátiles, así como en la obtención de las autorizaciones que en su momento expidan las autoridades competentes y se publique el correspondiente aviso de oferta pública en términos de dichas autorizaciones (autorizaciones de esa H. Comisión), por lo que en tanto los eventos referidos no se realicen, la presente opinión no surtirá efecto legal alguno respecto a dichos eventos pendientes de realización;
- ii) No versa sobre la validez de acuerdos de asamblea general de accionistas o del consejo de administración relativos a la emisión de los Certificados Bursátiles, en virtud de que dichos acuerdos no son necesarios de conformidad con los estatutos sociales de la Emisora y en términos de las facultades de los Representantes;
- iii) No versa sobre las facultades del representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles;
- iv) Se basa en información y documentos que me han sido proporcionados por la Emisora para efectos de rendir la presente opinión, y en las circunstancias existentes a la fecha de la misma y de las que tengo conocimiento y en mi poder, por lo que el contenido y la veracidad de la misma se encuentra sujeta a la veracidad de dicha información y documentos;

- v) Se limita exclusivamente a cuestiones de derecho aplicable en los Estados Unidos Mexicanos respecto a las cuales he recibido instrucciones expresas. Asimismo, la presente opinión legal se basa y tiene fundamento únicamente en las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos vigentes a la fecha de la presente y, por lo tanto, no se emite opinión alguna respecto de leyes de otras jurisdicciones;
- vi) No incluye opinión alguna con respecto a cualesquiera de las subsidiarias, sociedades controladoras, filiales o afiliadas de la Emisora;  
y
- vii) En ningún momento he dado asesoría legal general a la Emisora sino únicamente en asuntos particulares y ocasionales, por lo cual no acepto responsabilidad genérica sobre materias y/o regulaciones distintas a las que hace referencia la presente opinión legal ni a principios contables, ni autorizaciones para que con base en el contenido de esta opinión se realice cualquier tipo de informe o divulgación, sin la previa investigación debida.

Las opiniones antes expresadas se emiten en la fecha mencionada en este documento y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables y posibles modificaciones por causa de cambios en la legislación y demás disposiciones aplicables, así como en las condiciones y circunstancias de los actos a que hace referencia la presente, además de por el transcurso del tiempo y otras situaciones similares. No expreso opinión alguna respecto de cualesquiera cuestiones surgidas con posterioridad a la fecha de la presente opinión y no asumo responsabilidad u obligación alguna de informar a esa H. Comisión, o a cualquier otra persona o entidad, respecto de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas que resulten de circunstancias o eventos futuros.

Atentamente,



Lic. Francisco Forastieri Muñoz

Cc. Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

## **2. CALIFICACION OTORGADA POR**

### **STANDARD & POOR'S, S.A. DE C.V. Y POR FITCH MEXICO, S.A. DE C.V. A LA PRESENTE EMISION**

Para la presente emisión, la Compañía ha recibido de Standard & Poor's, S.A. de C.V., la calificación de: "mxAA". Este nivel de calificación considera que se tiene una muy fuerte capacidad de pago tanto de intereses como del principal y difiere tan solo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría.

Para la presente emisión, la Compañía ha recibido de Fitch México, S.A. de C.V., la calificación de: "AA (mex) (Doble A)" la cual implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.

**STANDARD & POOR'S, S.A. DE C.V.**

# STANDARD & POOR'S

Prol. Paseo de la Reforma 1015  
Torre A Piso 15, Santa Fé  
01376 México, D.F.  
(52) 55 5081-4400 Tel  
(52) 55 5081-4401 Fax  
www.standardandpoors.com.mx

11 de enero de 2005

**Carso Global Telecom, S.A. de C.V**  
Insurgentes Sur 3500, P.B.  
Col. Peña Pobre.  
14060 México, D.F

Estimados señores:

Con relación a su solicitud y en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, hemos procedido a determinar la Calificación correspondiente a un Programa de Certificados Bursátiles por un monto acumulado de hasta \$5,000'000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100, moneda nacional) que **Carso Global Telecom, S.A. de C.V.** pretende colocar entre el Público Inversionista previa inscripción en el Registro Nacional de Valores.

A partir de la fecha de autorización que en su caso otorgue la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se podrán efectuar una o varias emisiones hasta el monto total del Programa, sin exceder de 4 años para realizar la totalidad de las emisiones. Cada emisión tendrá sus propias características de tasa de interés, calificación, monto y plazo, con plazos de un año en adelante. De igual forma, cada emisión podrá ser suscrita en Pesos (\$) o en Unidades de Inversión (UDI's) o a Tasa Nominal con Piso de Inflación con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, indistintamente. Los recursos obtenidos mediante este Programa se destinarán a sustituir pasivos, a financiar su programa de inversiones y de necesidades de capital de trabajo.

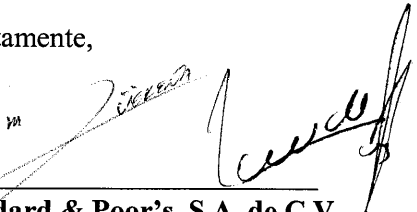
**Carso Global Telecom, S.A. de C.V.** es una sociedad mexicana legalmente constituida el 24 de junio de 1996 por escritura pública número 107,113, quedando debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil 208,365 el día 24 de junio de 1996.

Del análisis que efectuamos de la información que nos presentaron para tal fin, se concluye que su calificación es de "mxAA", la cual indica que se tiene una muy fuerte capacidad de pago tanto de intereses como del principal y difiere tan solo en un pequeño grado de las calificadas con la máxima categoría

La presente calificación se otorga a un Programa de Certificados Bursátiles por cinco mil millones de pesos (\$5,000'000,000.00), el cual es adicional al Programa de Certificados Bursátiles calificado el pasado 21 de junio de 2002 por siete mil millones de pesos (\$7,000'000,000.00), el cual también ha sido calificado como "mxAA". El presente Dictamen substituye al otorgado el pasado 13 de diciembre de 2004.

Como es de su conocimiento, esta calificación podrá ser modificada durante la vigencia de la autorización que en su caso otorgue la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**Standard & Poor's, S.A. de C.V.**  
Manuel Güereña  
Santiago Carniado

## ANEXO Fundamento de la Calificación

Las calificaciones asignadas a CGT indican que esta empresa tiene una muy fuerte capacidad de pago tanto de intereses como del principal, y difieren tan solo en un pequeño grado de la máxima categoría. Las calificaciones de CGT consideran la importancia estratégica que esta empresa tiene para sus accionistas, y la flexibilidad financiera que le brinda su posición accionaria en Teléfonos de México, S.A. de C.V. (Telmex, calificada en escala nacional 'mxA-1+' en corto plazo y 'mxAAA' en largo plazo), la cual es determinante para su perfil crediticio dado el valor monetario de estas acciones frente al monto de la deuda emitida. Estos factores se ven parcialmente contrarrestados por el nivel de apalancamiento de la empresa, y secundariamente por el perfil de vencimientos de su deuda, dada su naturaleza como empresa tenedora de acciones.

La tenencia accionaria de CGT en Telmex le proporciona el control sobre la empresa integrada de servicios de telecomunicaciones que posee y opera el sistema de telecomunicaciones más grande en México, y que es el mayor proveedor de servicios telefónicos de larga distancia nacional e internacional, así como de telefonía local, pública y rural. Telmex también ofrece servicios de Internet y de transmisión de datos. Medido con base en sus activos e ingresos, Telmex es actualmente la empresa privada más importante del país y la compañía más grande listada en la Bolsa Mexicana de Valores, una posición que no ha cambiado aún después de escindir los activos de América Móvil, S.A. de C.V. (AMX, calificación de corto plazo en escala nacional de 'mxA-1+', y de largo plazo de 'mxAAA'). Las calificaciones de Telmex están basadas en su posición de liderazgo en el sector de las telecomunicaciones en México y en su sólido perfil financiero evidenciado por sus elevados márgenes operativos y su fuerte generación de flujo de efectivo. CGT ha incrementado su tenencia accionaria en Telmex del 10.4% que tenía al momento de su creación en junio de 1996, a 40.4% al 22 de octubre de 2004.

Por otro lado, CGT tuvo la posición accionaria de control en AMX durante poco más de un año, desde que AMX se creó en septiembre de 2000 mediante escisión de diversos activos anteriormente propiedad de Telmex, hasta noviembre de 2001, cuando dicha posición fue escindida dando nacimiento a América Telecom, S.A. de C.V. (Amtel, calificación de corto plazo en escala nacional 'mxA-1'). Aún así, el acceso a financiamientos por parte de CGT, ya sea en forma directa o bien mediante respaldo en acciones de Telmex, y la contribución de dividendos de esta empresa a CGT, se considera que sustentan adecuadamente las calificaciones asignadas.

CGT es dueña de 4,800 millones de acciones de Telmex, de las cuales aproximadamente 960 millones están dadas en colateral para garantizar alrededor de US\$1,500 millones de deuda bancaria. La relación de la deuda no garantizada con respecto al valor monetario de las acciones disponibles de CGT en Telmex (excluyendo aquellas dadas en garantía) ha venido aumentando, situación que es monitoreada por Standard & Poor's. Sin embargo, dicho valor monetario, de aproximadamente US\$6,196 millones, le da a la empresa suficiente flexibilidad financiera para poder hacer frente a su deuda no garantizada por aproximadamente US\$795 millones.

### Liquidez

El flujo de dividendos anuales que CGT recibe de Telmex, ahora ya de aproximadamente US\$270 millones, más US\$20 millones anuales que recibe por concepto de administración, le dan suficiente flexibilidad para pagar oportunamente el servicio de su deuda, el cual por los últimos doce meses terminados en septiembre de 2004 importaron aproximadamente US\$ 122 millones.

### Perspectiva

Estable. Refleja la expectativa de Standard & Poor's de que la posición accionaria en Telmex seguirá proporcionando una significativa flexibilidad financiera a CGT. Sin embargo, en caso de que CGT siga aumentando en forma importante su deuda total, de que el precio de las acciones de Telmex disminuya sustancialmente, o de que CGT otorgue significativamente más acciones de Telmex como garantía de créditos, subordinando así más su deuda quirografaria, su calificación y/o las de sus instrumentos de deuda podrían bajar. En otro sentido, una reducción importante en el endeudamiento relativo de CGT, tendría el potencial de mejorar sus calificaciones.

**FITCH MEXICO, S.A. DE C.V.**

# FitchRatings

Av. San Pedro 902 Nte.  
Garza García, N.L. México 66220  
T 81 8335 7179 F 81 8378 4406

Bldv. Manuel Avila Camacho No. 88 Piso 3  
México, D.F. 11950  
T 55 5202 6555 F 55 5202 7302

Diciembre 13, 2004

## **CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.**

Av. Paseo de Las Palmas 736  
Col. Lomas de Chapultepec  
México, D.F.  
C.P. 11000

At'n: **Armando Ibáñez Vázquez**  
**Eduardo Valdés Acra**

Conforme a su solicitud y acorde con lo dispuesto en los artículos 14 bis 7 y 14 bis 8 de la Ley del Mercado de Valores, hemos procedido a determinar la Calificación correspondiente a un Programa de Certificados Bursátiles por un monto acumulado de hasta \$5,000,000,000.00 (Cinco Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.), de **CARSO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.**, los cuales pretenden colocar entre el Público Inversorista previa inscripción en el Registro Nacional de Valores. A partir de la fecha de autorización, que en su caso otorgue la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se podrán efectuar una o varias emisiones, hasta el monto total del programa, sin exceder de 48 meses para efectuarlas. Cada emisión tendrá sus propias características de tasa de interés, monto, esquema de amortización y plazo, siendo éste último de entre 1 a 40 años, pudiendo efectuarse en pesos o unidades de inversión (UDI's), ratificándose o modificándose en cada caso la Calificación.

Con base en el análisis realizado, hemos concluido que la calificación correspondiente es:

**AA<sub>(mex)</sub>** La cual significa: **Muy alta calidad crediticia. Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.**

### **Antecedentes:**

La compañía se constituyó bajo la denominación de Carso Global Telecom, S.A. de C.V., de acuerdo a la escritura pública número 107,113 de fecha 24 de junio de 1996 ante la fe del Lic. Luis Felipe del Valle Prieto, Notario Público No. 20 del Distrito Federal, e inscrita en la Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo Folio Mercantil No. 208365 de fecha 24 de junio de 1996.

**Fundamentos:**  
(Ver Anexo I)



# Fitch Ratings

**Generalidades:**

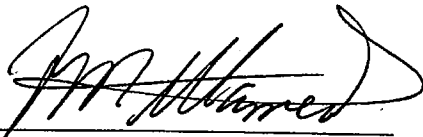
Para efectos de dar seguimiento a esta calificación, la empresa deberá proporcionarnos en forma trimestral y anual, la información financiera (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en la Situación Financiera, con sus respectivas subcuentas) correspondiente en los mismos plazos y términos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la información adicional que consideremos relevante para nuestro desempeño, reservándonos el derecho de cambiar la calificación asignada, por aquella que, en su caso, refleje el incumplimiento de la emisora.

Durante la vigencia de este programa, la calificación podrá ser modificada a juicio de Fitch México, S.A. de C.V.


En todas las publicaciones y avisos de oferta pública que se realicen respecto a este programa, se habrá de mencionar la calificación asignada vigente y el nombre de esta Institución Calificadora.

Nuestra calificación constituye una opinión relativa a la calidad de crédito de este programa, y no pretende sugerir o propiciar su compra/venta. Asimismo, la información y las cifras utilizadas para la determinación de esta calificación, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
Víctor M. Villarreal Garza



\_\_\_\_\_  
Sergio Rodríguez Garza

## Anexo I Fundamentos

Telecom se constituyó en 1996 como resultado de la escisión de Grupo Carso, S.A. de C.V. con objeto de segregar en ella la titularidad de las acciones de TELMEX y de otras empresas cuya actividad primordial se desarrolla en la industria de las telecomunicaciones.

Los aspectos que fundamentan la calificación se detallan a continuación:

1. El principal activo de la empresa es la participación accionaria de aproximadamente 74% de las acciones de control en Teléfonos de México, S.A. de C.V. (TELMEX), mismas que representan aproximadamente el 40% del total de las acciones en circulación al 30 de septiembre de 2004.
2. Estabilidad en los ingresos provenientes de cuotas corporativas y dividendos de las subsidiarias.
3. Crecimiento experimentado por TELMEX en el número de líneas en servicio, el cual se ubica en 16.8 millones de líneas al cierre del tercer trimestre de 2004. Incremento en volumen de llamadas tanto en servicio local, como en larga distancia nacional e internacional, así como en el número de usuarios en servicios de valor agregado, como internet.
4. Sólida participación de Teléfonos de México en la telefonía local y de larga distancia le permite ocupar una posición de liderazgo en México, manteniendo más del 95% del mercado estimado de telefonía fija, 68% del mercado de larga distancia y 55% del mercado de servicios de datos e internet.
5. Amplia flexibilidad financiera.
6. Considerando información consolidada su indicador de cobertura de intereses se situó en 9.1 veces para los últimos 12 meses terminados en septiembre de 2004 y el de deuda a flujo operativo para este mismo período se ubicó en 1.8 veces, valores que Fitch estima adecuados para la calificación asignada.
7. El principal activo de la compañía (acciones de Telmex), goza de buena liquidez y tiene un valor de mercado estimado cercano a los 97 mil millones de pesos a la fecha, cifra que significa 3.7 veces la deuda no consolidada de Carso Global Telecom. Fitch estima que la cobertura de dividendos recibidos más cuotas corporativas a gastos financieros debe ubicarse en niveles cercanos a 3.0 veces para el cierre de 2004.
8. Adecuada composición de deuda consolidada de la empresa, 13% en corto plazo y 87% a largo plazo al mes de septiembre de 2004. Así como de la deuda a nivel tenedora la cual se ubicó 14% de corto plazo y 86% de largo plazo al cierre del tercer trimestre de 2004.


ccp. Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Lic. Mauricio Basila Lago  
Vicepresidente de Supervisión Bursátil

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Lic. Karla Siller Ojeda  
Supervisora en Jefe de Emisoras

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

**DEFINITIVE PROSPECT.** These securities have been registered with the securities section of the Nacional Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.